

DECRETO 2430 DE 2013

(noviembre 5)

D.O. 48.965, noviembre 5 de 2013

por el cual se aclara el Decreto número 2336 de 2013.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 2336 del 23 de octubre de 2013, se nombró al doctor Jhon Jairo Ocampo Niño, para desempeñar el cargo de Secretario de la Presidencia de la República – 1150 en la Secretaría de Prensa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República;

Que en el epígrafe se indicó que se aceptaba una renuncia;

Que en el decreto enunciado anteriormente el número de la cédula citado se transcribió erradamente, así como también el código del cargo de Secretaría de Prensa;

Que por lo anterior se hace necesario su corrección;

DECRETA:

Artículo 1°. Aclárase el epígrafe del Decreto número 2336 del 23 de octubre de 2013, así:

“por el cual se hace un nombramiento”.

Artículo 2°. Aclárase el artículo 1° del Decreto número 2336 del 23 de octubre de 2013, así:

“Artículo 1°. Nómbrase a partir de la fecha, al señor John Jairo Ocampo Niño, identificado con la cédula de ciudadanía número 79483641 de Bogotá en el cargo de Secretario de Prensa 1160 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 5 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Lorena Gutiérrez Botero.